

## ENMIENDA AL MEMORANDO DE ACUERDO

### ENMIENDA No. 1 Al Memorando de Acuerdo No. COS/04/43

**Entre la «Asociación Mixta de Piangüeros de Purruja – APIAPU» y la Oficina de Servicios para Proyectos de Las Naciones Unidas ("UNOPS") en conexión con un Proyecto Financiado por el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ("GEF/SGP")**

Dado que UNOPS firmó un memorando de acuerdo con: Asociación Mixta de Piangüeros de Purruja - APIAPU en la fecha 01 de febrero del 2005, para la implementación del Proyecto: "Alternativas productivas sostenibles y gestión ambiental participativa de los manglares y áreas marino-costeras del Golfo Dulce" (en adelante designado el "Acuerdo");

Dado que UNOPS y el Asociación Mixta de Piangüeros de Purruja - APIAPU desean enmendar tal Acuerdo para extender la duración de las actividades y modificar las fechas de pago bajo el proyecto.

Por lo tanto, las partes acuerdan realizar la enmienda según lo siguiente:

1. La duración del acuerdo establecido en el Artículo III será enmendada, por lo tanto léase como fecha de terminación: **31 de Enero de 2008**.
2. Conforme al Artículo IV, UNOPS proporcionará fondos a la OBC local de la siguiente manera:

**• 920.040,00**

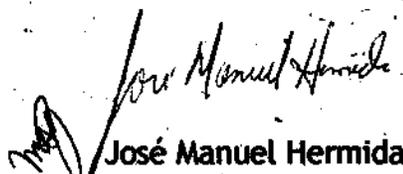
Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del Tercer informe de avance y el reporte interino sobre el uso de los fondos el (Octubre de 2007).

Todas las demás condiciones, términos del convenio y sus Anexos permanecerán sin cambios y continuarán vigentes.

La aceptación de esta Enmienda será indicada por las firmas debidamente autorizadas por las partes.

A nombre de la UNOPS:

A nombre de la OBC:

  
José Manuel Hermida  
Representante Residente  
Programa de Naciones Unidas  
para el Desarrollo, PNUD

 9.346.101  
María Estelia González Brenes  
Presidenta  
Asociación Mixta de Piangueros de  
Purruja - APIAPU.

Fecha: 04 de Junio 2007

Fecha: 24-05-007